IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

BARCELONA

En los autos de juicio declarativo de mayor cuantía que se tramitan en este Juz-gado de Primera Instancia número 15 de Barcelona, promovidos por doña Margarita Ayuso Antón contra don Cándido Ca-brejas Villarreal, declarado en rebeldía por su incomparecencia en autos, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamien-to y parte dispositivo dice:

to y parte dispositivo dice:

Sentencia.—En Barcelona a 10 de mayo de 1963. El señor don Francisco Troncoso Facorro, Magistrado, Juez de Primera Instancia del Juzgado número 15 de esta ciudad, ha visto los presentes autos de juicio declarativo de mayor cuantía, promovidos por doña Margarita Ayuso Antón mayor de edad, de esta vecindad, representada por el Procurador don Luis Dumas Laclaustra, dirigida por el Letrado Dumas Laclaustra, dirigida por el Letrado don José Ignacio Thió de Pol, designados de oficio, disfrutando dicha actora del beneficio de pobreza, contra don Cándido Cabrejas Villafreal, declarado en rebeldia por su incomparecencia en autos, sobre constración del motrimonio re

separación del matrimonio, y
Fallo: Que debo declarar y declaro la
nulidad de las presentes actuaciones a nundad de las presentes actuaciones a partir del momento mismo de la presen-tación de la demanda, a cuyo estado de-berán, por consiguiente, reponerse. Y no se hace especial mención en cuanto a las

costas.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio,

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo. — Firmado: Francisco Troncoso.—Rubricado.

Y para que sirva de notificación al demandado rebelde don Cándido Cabrejas Villarreal, cuyo paradero se ignora, libro la presente en Barceiona a 24 de mayo de 1966. — El Secretario, Manuel Orozco.— 2.5**62-E**.

MADRID

En virtud de providencia de hoy, dictada en el procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria seguido en este Juzgado de Primera Instancia número 1, Decano, sito en la calle del General Castaños, número 1, de esta capital, por don Justo Fernández Morcillo, contra don Isidro Castillejo Carvajal, en reclamación de un préstamo hipotecario, se sacan a la venta en pública subasta por segunda vez un prestamo hipotecario, se sacan a la venta en pública subasta por segunda vez y por separado las fincas hipotecadas, pisos áticos letras C) y D) en la planta séptima de la casa número 40 de la calle de Ibiza, de esta capital, cuya subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 7 de julio próximo, a las once y media de su mañana, previnién-dose a los licitadores:

1.º Que el tipo del remate es el de 112.500 pesetas por cada uno de ellos, 75 por 100 del tipo que sirvió para la primera subasta, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

2.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente el 10 por 100 del tipo de la finca que deseen licitar, sin la que no serán admitidos, y 3.º Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotagoria estraria de manificato en la Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaria del que refrenda, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes si los hubiere al crédito del actor continuarán subsistentes. entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabili-dad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 26 de mayo de 1966.— El Juez, Miguel Granados.—El Secreta-rio, José de Molinuevo.—1.790-3.

El ilustrisimo señor don Francisco Ja-vier Ruiz Ocaña Ramiro, Magistrado, Juez de Primera Instancia número cinco de los de esta capital

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente promovido por doña Juliana Gaspar Claro, asistida de su esposo, de esta vecindad, con domicilio en la calle de Carmen Bruguera, número 12, primero B, para la declaración de fallecimiento de su hermado don Diego Gaspar Claro, potural de ciaración de fallecimiento de su hermano don Diego Gaspar Claro, natural de
Villafranca de los Barros (Badajoz), hijo
de Antonio y de María, el que hacia el
mes de mayo o junio de 1936 tuvo su domicilio en esta capital, en la calle de Padilla, número 12, y se dice falleció el
día 23 de junio de 1937 en combate, como
soldado, al frente de Madrid, en el sector
de Usera, perteneciente a la Brigada 36 y
el Batallón número 1

el Batallón número 1

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.038 de

la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Madrid a seis de abril de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Juez, Francisco Javier Ruiz Ocaña Ramiro.—3.011-C. y 2.º 3-6-1966

Por el presente edicto hago saber: Que en el Juzgado de Primera Instancia número veintiséis de los de Madrid, sito en calle General Castaños, número 1, se siguen autos de juicio ordinario declarativo de mayor cuantía a instancia del Procurador don Manuel del Valle Lozano, en nombre y representación de den Lozano. en nombre y representación de don José Serrano Súñer y Polo, contra otro y don Marc Louis Fernando Payras, que se encuentra en ignorado paradero, sobre re-clamación de 326.048,44 pesetas, en los que por providencia dictada en el día de hoy, y en razón a su ignorado paradero, se ha acordado emplazar al citado don Marc Louis Fernand Payras por medio de este edicto, que se insertará en el «Boletín Oficial del Estado», para que en el tér-mino de nueve días comparezca en los

mino de nueve dias comparezca en los autos, personándose en forma, previniéndole que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho. Y para que sirva de emplazamiento en forma, expido el presente, que firmo en Madrid, a veintiséis de mayo de mil nove-ientos escentes y seis. El Scartavia (ilcientos sesenta y seis.—El Secretario (ile-gible).—Visto bueno: El Juez de Primera Instancia (ilegible).—1.792-3.

MALAGA

Don Adolfo Alonso de Prado Peñarrubia, Magistrado, Juez de Primera Instancia número 1 de Málaga.

Hace saber: Que el día 8 de julio próximo, a las doce horas, tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado la venta en pública subasta, por primera vez, de las siguientes fincas especialmente hipotecadas:

a) Parcela de secano, vina, situada en el pago Repechos de Benamayor, término de Cómpeta, con olivos, higueras y al-mendros, de cabida de tres obradas, equi-valentes a noventa áreas cincuenta y siete centiáreas. Linda al Norte, el camino de

centiáreas. Linda al Norte, el camino de la Cuesta, que divide la finca; Este, tierras de Herminio Martín Espejo; Sur, otras de Alberto Bueno Ruiz, y Oeste. más de Laureano Fernández Toledo.

b) Parcela de secano con viña. varios olivos pequeños y dos frutales, de cabida de noventa y ocho áreas y doce centiáreas, equivalentes a tres obradas y cuarto, sita en el pago de la Fuente Vieja o de la Vieja, del término de Cómpeta. Dicha finca es conocida por Viña de Portales, y linda al Norte, tierras de este caudal; Este y Sur, con el Barranco, y Oeste, con tierras de Inocencia Domínguez Salido.

c) Otra parcela de secano con olivos, pinos y otros árboles, sita en el pago de Piedra Horadada, sitio conocido por Joya Semilla, del término de Cómpeta, con una cabida de treinta áreas diecinueve cen-

Semilla del término de Cómpeta, con una cabida de treinta áreas diecinueve centiáreas, o una obrada, lindando al Norte, con el monte del Estado; Este, tierras de Baldomero Ruiz Ortiz; Sur y Oeste, las de Laureano Ortiz Ortiz.

d) Otra parcela de secano, en los mismos sitios, pago y término que la anterior, de igual cabida que ella, que linda al Norte y Este, tierras de Antonio Salido Fernández; Sur y Oeste, la Cañada. Arraigan olivos en esta parcela.

nandez; Sur y Oeste, la Canada. Arraigan olivos en esta parcela.
e) Otra secano erial, de cabida de sesenta áreas treinta y ocho centiáreas, o dos obradas, sita en el pago Barranco Pérez, del término de Cómpeta, con dos higueras, lindante por sus cuatro puntos cardinal: s con tierras del Estado.

f) Otra parcela de secano con olivos y viña, situada en el pago del Arroyo Lara del término de Cómpeta, lindante al Norte y Este la carretera; Sur, tierras de Liborio López Cerezo, hoy sus herederos. Mide quince áreas diez centiáreas, o media obrada.

media obrada.

g) Parcela de riego, de cabida de cinco áreas tres centiáreas, o un celemin escaso, situada en el pago del Barrio, término de Cómpeta, lindante al Norte, tierra de Luis Arroyo Cabra; Sur, las de Laureano Cerezo Moyano; Este, Cándido Cabra Gaona, y Oeste, Luis Cabra Cerezo.

Gaona, y Oeste, Luis Cabra Cerezo.

h) Otra parcela de tierra de riego, de cabida de siete áreas y cincuenta y cinco centiáreas, equivalente a celemín y medio escasamente, en el pago de la Resinera, del término de Cómpeta, con dos olivos y un naranjo, dividida en dos por la carretera de Canillas; linda al Norte, con la acequia; Este, la carretera; Sur, Luis Ortiz Cabra, y al Oeste, Laureano Ortiz Ortiz.

i) Suerte de tierra de secano erial, si-tuada en el pago la Cañada Honda, sitio Fuente de la Vieja, del término de Cómpeta, con una superficie de quince áreas peta, con una superficie de quince areas diez centiáreas, con cuatro encinas y tres olivos medianos, equivalente la medida expresada a media obrada; linda al Norte, con el Barranco; Sur y Oeste, el Camino del pago. y Oeste, tierras de Cándido López Fernández.

j) Otra parcela de secano, de viña, si-tuada en el pago del Cerro, de cabida de cuarenta y cinco áreas veintiséis centi-

areas, equivalentes a cerca de obrada y media, conteniendo un olivo y un almendro, lindante al Norte, tierras de Antonio Cerezo Bueno; Este y Sur, las de Cele-donio García Maldonado, y Oeste. el camino del pago.

k) Suerte de tierra de secano erial, de cabida de sesenta áreas treinta y ocho centiáreas, o dos obradas, con olivos, dos encinas, o dos obradas, con olivos, dos encinas, cinco chaparros, dos pinos y otros pequeños, situada en el pago de la Jurada, del término de Cómpeta; linda al Norte, tierras de Honorio Ruiz Sánchez; Sur y Este, el mismo, y Oeste, herederos de Cándido Avila Ortiz.

de Candido Avila Ortiz.

1) Parcela de secano, con siete olivos grandes y diez de cria, situada en el pago del Pecho de las Animas, del término de Cómpeta, de cabida de quince áreas diez centiáreas una obrada y media, que linda al Norte con Emilio Torres Cerezo; Sur y Este, con el camino. y Oeste, Antonio García Pérez.

11) In bancal de riego con una super-

ll) Un bancal de riego, con una superficie de cinco áreas tres centiáreas, o un ticie de cinco áreas tres centiáreas, o un celemín escaso, situado en los ruedos, del pueblo de Cómpeta, y sitio denominado Barrio de la Cueva, con cinco granados, cinco olivos otro independiente y un plantero de vides; linda al Norte, Baldomero Doña López; Este y Sur, el camino, y Oeste, José Moreno.

m) Otro bancal de tiarre de riago de composito de co

m) Otro bancal de tierra de riego, de igual cabida que el anterior, sito en el pago de las Zorreras, del término de Cómpeta, con cuatro olivos, varios naranjos, un álamo, dos granados y cañaveral al pie de la finca; linda al Sur y Este

con otro bancal de este caudal, propio de doña Dolores Vela Salido; Norte y Oeste, tierras de José Ortiz Ortiz.

n) Una tercera parte indivisa de una pequeña casa, situada en la calle Estación, de la villa de Canillas de Albaida, sin núvero correido para la Padera avia. sin número, conocida por la Bodega, cuya medida superficial no consta, lindante por la derecha, entrando, casa de don Francisco Rodríguez Ortiz; izquierda, otra de los herederos de Antonio Navas Navas, y por la espalda, la de José Zambrana

Jiménez

n) Rústica de tierra de secano, de viña, situada en el pago de la Cuesta de Ruano, del término de Archez, con varios almendros, un olivo y dos higueras, midiendo una superficie de sesenta áreas y diendo una supericie de sesenta areas y treinta y ocho centiáreas, equivalentes a dos obradas; linda al Norte, con tierras de Cándido López Cerezo; Oeste, otras de Luis Ruiz Oliva; Sur, más de Laurea-no Cerezo Moyano, y Este, otras de Emilio Navas Oliva.

Tales fincas aparecen inscritas en el Registro de la Propiedad de Torrox; las de las letras a) a la h), inclusives, a nom-bre de don Aurelio Francisco Rodríguez Ortiz, y las restantes, a nombre de doña Elodia Rodríguez Ortiz. Todas las descritas fincas salen a su-lesta formando un solo lote, sin que su-

rodas las descritas fincas salen a subasta formando un solo lote, sin que se admita postura por alguna o algunas de ellas en particular; servirá de tipo para esta primera subasta la cantidad total de ciento treinta mil pesetas, pactado en la escritura de constitución de hipoteca y la escritura de constitución de hipoteca y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo; se hace saber que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría; que se entiende que todo licitador acepta como basterat la titulación de la contracta de la tante la titulación, y que las cargas y gra-vámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsisten-tes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsa-bilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Así está acordado en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria que se sigue en este Juzgado con el número 293/1965 a instancias de don José Agustín López Gómez contra las descritas fincas especialmente hipotecadas por doña Elodia Rodríguez Ortiz y don Aurelio Francisco Rodríguez Ortiz, para la efectividad de un crédito hipotecario.

Dado en Málaga a 13 de mayo de 1966. El Juez, Adolfo Alonso de Prado Peñarru-bia.—El Secretario (ilegible).—1.751-3.

SEVILLA

Don José Alvarez de Toledo y Tovar, Magistrado, Juez de Primera Instancia número 3 de los de esta ciudad y su par-

Hago saber: Que en méritos de autos declarativo de menor cuantía seguidos en este Juzgado con el número 254-964, a instancia de «Finanzas y Mercados, Sociedad Anónima», contra don José Sastre Borrero, sobre cobro de pesetas, por medio de la presente se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días hábiles, tipo de valoración y bajo las demás condiciones que se expresarán, de la finca embargada sirviente. guiente:

Finca urbana en la villa de Gelves, consistente en una casa en el Barrio Nuevo, número 11, que linda por la derecha entrando con la número 13, de Manuel Murillo Bermudo; izquierda, con la número 9, de Enrique Rodríguez Delaclán, y por el fondo, con olivar llamado «El Pintado», de Manuel Murillo Campos. Comprendida en esta finca una suerte de tierra, término de Gelves, con olivos, lindando con Barrio Nuevo, número 11, junto a propiedad de Murillo Campos.

Para el acto de la subasta se ha señalado el día 7 de julio próximo y hora de las once, en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito Palacio de Justicia, calle Almirante Apodaca, número 4, bajo las condiciones siguientes:

Sirve de tipo la suma de 250.000 pesetas, Finca urbana en la villa de Gelves, con-

Sirve de tipo la suma de 250.000 pesetas, no admitiéndose postura que no cubra las dos terceras partes, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero, remate a calidad de ceder a un tercero, debiendo el rematante manifestarlo previamente y habrá de llevarse a efecto dentro de este procedimiento, siendo requisito indispensable para tomar parte en la subasta consignar previamente, como fianza, una suma igual, por lo menos, al 10 per 100 del tipo de vente debiende el 10 por 100 del tipo de venta, debiendo el rematante completar el precio en el plazo que oportunamente se le hará saber, bajo apercibimiento de que, en su defecto, será declarada en quiebra la subasta, quedan-do responsable de la disminución de predo responsable de la disminución de pre-cio que resultare en el segundo remate y de las costas y gastos que se originaren con este motivo; que los autos y certifi-cación de cargas, expedida por el Regis-tro de la Propiedad, se encuentran de ma-nifiesto en Secretaría, para que puedan examinarlos quienes deseen tomar parte en la subasta, así como a lo que respecto a títulos resulta en el Registro; que res-pecto de cargas y gravámenes anteriores pecto de cargas y gravámenes anteriores al crédito de que se trata y también las preferentes, si las hubiere, quedarán sub-sistentes y subrogados en la responsabilidad de los mismos el rematante, conforme a la regla octava del artículo 131 de la a la regia octava del articulo 131 de la Ley Hipotecaria, y en cuanto a lo demás que expresamente no haya quedado pre-visto, se estará a lo dispuesto en las dis-posiciones legales vigentes al tiempo de verificarse la venta, haciéndose saber, por último, que no será admitido al rematante reclamación altuna am nigrón concente. reclamación alguna, en ningún concepto, inclusive la fundada en ignorancia de las condiciones que quedan establecidas.

Dado en Sevilla a 11 de mayo de 1966. El Juez, José Alvarez de Toledo.—El Se-cretario, Miguel Cano.—3.871-C.

VALENCIA

Don Adolfo Fuertes Sintas, Magistrado, Juez de Primera Instancia número 2 de Valencia.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita a instancia de doña Amparo Ramón Forner expediente sobre declaración de ausencia legal de su esposo don Miguel Piquer Navarro, hijo de Constantino de Rosa, natural de Segorbe, y de una edad aproximada de setenta y nueve años, quien desapareció del hogar familiar en Valencia en el año 1950, sin que se haya vuelto a tener noticias de él desde febrero de 1963.

Lo que se hace público a los efectos procedentes.

Valencia, 10 de mayo de 1966.—El Juez, Adolfo Fuertes.—El Secretario (élegible). 2.565-E. 1.ª 3-6-1966

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el dia de la publicación del anunció en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policia Judicial procedan a la busca captura y conducción de aquellos, pontendolos a disposición de dicho Juzo o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados militares

GONZALEZ MARTINEZ, Manuel; hijo de Emilio y de Ana, natural de Reque-na (Valencia), avecindado en Madrid, soltero, administrativo, de veintiocho años de edad, legionario con destino en la Subinspección de la Legión, en Madrid; procesado en las causas números 1.544 de 1961, 2.073 de 1965 y 241 de 1966 por de-serción; comparecerá dentro del término de quince días ante el Juzgado Militar Eventual de la Subinspección de la Legión en Leganés (Madrid).—(2.032.)

ALONSO AHIJADO, Mario Raúl; hijo de Rogelio y de Leandra, natural de León, de veintitrés años de edad, soltero, estu-diante de Preuniversitario, domiciliado últimamente en León; sujeto a expedien-te por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 761 para su descaja de recitità numero 761 para su des-tino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en dicha Caja ante el Juez Instructor don José Fernán-dez Rey, con destino en la citada Caja, en León.—(2.303.)

Juzgados civiles

ADRADOR DE SANTOS, Simón; hijo de Juan y de Simona, de treinta y dos años, casado, guarnicionero, natural de Mozoncillo (Segovia); procesado en sumario número 456 de 1962 sobre atentado; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Zaragoza dentro del término de diez días.—(2.099.)

MUÑOS LUÑO, José; de treinta y cinco años, casado, constructor de obras, hijo de José y de Teodora, natural de Tosos (Zaragoza); procesado en sumario número 397 de 1961 por imprudencia; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Zaragoza dentro del término de diez dias.—(2.300.)

NUÑEZ RODRIGUEZ, Juan José; hijo de José y de Josefa, nacido el 23 de agosto de 1949, natural y vecino de Fuentes de Oñoro (Salamanca), del campo; procesado en el expediente número 266 de 1966; comparecerá ante el Juzgado de Vagos y Maleantes de Madrid dentro del término de diez días.—(2.098.)

GONZALEZ RODRIGUEZ, José Antonio; de veintiocho años, hijo de José y de Balbina, natural de Pungin y vecino de Orense, calle de Marcelina Macías, 77, 2; procesado en el expediente número 267 de 1966; comparecerá ante el Juzgado de Vagos y Maleantes de Madrid dentro del término de diez días.—(2.097.)

ABRALDES BARROS, Jesús; de veinti-dos años, hijo de José y de Dolores, na-tural de Cambados (Pontevedra), obrero, vecino últimamente de Villamayor, Pilo-ña y de Infiesto; procesado en el suma-rio número 15 de 1966 por hurto; compa-recerá ante el Juzgado de Instrucción de Infiesto dentro del término de diez días. (2.095) (2.095.)

Juzgados civiles

VILA RODRIGUEZ, Rogelio; hijo de Domingo y de Leónides, natural de Gijón (Oviedo), de veintiséis años, soltero, domiciliado últimamente en Rentería; procesado en el sumario número 167 de 1966 por atentado; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de San Sebastián den-tro del término de cinco días.—(2.093.)

BLANCO PEÑALOSA, Juan Anselmo; domiciliado en la calle de Castelló, 50, piso 3.º; procesado en el sumario número 668 de 1965 por apropiación indebida; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 22 de Madrid dentro del término de diez (1000) mino de diez días.—(2.090.)

AMIRA, Amar; hijo de Hamed y de Telia, de treinta y dos años de edad, soltero, natural de Oujda (Marruecos), domiciliado últimamente en esta capital; procesado en el sumario número 150 de 1966 por daños; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de San Sebastián dentro del término de cinco días.—(2.092.)

NUÑEZ NUÑEZ, José; natural de Cabeza de Vaca, soltero, albañil, de veinti-

dós años de edad, hijo de Lorenzo y de Luisa, domiciliado últimamente en Denia, calle Ramón y Cajal, número 5; procesado en el sumario número 172 de 1965 por hurto; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Denia dentro del término de diez días.—(2.086.)

LOVES FERNANDEZ, Manuel; hijo de Emilio y de Carmen, natural de Tuilla-Langreo (Asturias), vecino de Orense, avenida de Zamora, 43, 2, 4.º portal; pro-cesado en expediente 341 de 1965; com-parecerá ante el Juzgado de Vagos y Maleantes de Madrid dentro del término de diez días.-(2.091.)

GARCIA MONTOYA, Pilar; nacida el 12 de agosto de 1933 en Barcelona, casa-da, hija de Ramiro y de Juana, en ignorado paradero; procesada en el sumario número 76 de 1966 sobre lesiones; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Figueras dentro del término de diez días.—(2.087.)

ANULACIONES

Juzgados militares

El Juzgado de Instrucción Corbeta Princesa deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en la causa número 10 de 1966, Luis Fernández Santamaría.— (2.301.)

Juzgados civiles

El Juzgado de Instrucción número 14 de Madrid deja sin efecto la requisitoria

referente al procesado en el sumario número 290 de 1948, Manuel Romero Perdi gones.—(2.096.)

El Juzgado de Instrucción de Figueras deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 470 de 1965, Jaime Foraster Bosch—(2.088.)

EBICTOS

Juzgados civiles

El señor Juez de Instrucción de esta villa y su partido en providencia de esta fecha dictada en diligencias preparatorias tramitadas ante este Juzgado con el número 17 de 1966 por infracción de la Ley de Uso y Circulación de Vehículos de Motor de 24 de diciembre de 1962, en cumplimiento de carta orden del ilustri-simo señor Magistrado de lo Penal de la Audiencia Provincial de Segovia, ha acor-Audiencia Provincial de Segovia, ha acordado que por medio de la presente cédula se emplace al súbdito francés Alexandre Sacha Segal, de cuarenta y siete años de edad, médico, natural de París y con domicilio en Reins (Francia), 9 rue du Docteur Pozzi, de paso por España, cuyo actual paradero se desconoce, inculpado en las citadas diligencias, para que en término de cinco días comparezca ante la Ilma. Audiencia Provincial de Segovia para ejercitar su derecho, previniéndole que Ilma. Audiencia Provincial de Segovia para ejercitar su derecho, previniéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Sepúlveda, 26 de mayo de 1966.—El Secretario, Ildefondo Rodríguez.—Visto bueno: El Juez de Instrucción (ilegible).—

2.075.

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Junta de Adauisiciones u Enajenaciones de la Segunda Región Militar por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de maquinaria y efectos con destino a la Pa-nadería Militar de Sevilla.

A las once horas (11) del día 5 del pró-ximo mes de julio se celebrará por esta Junta, sita en los altos del Economato Junta, sita en los altos del Economato Regional Militar (entrada por la Puerta de Aragón-plaza de España), concurso para la adquisición de maquinaria y efec-tos con destino a la Panadería Militar de Sevilla, por un importe total de pese-tas 971.800.

Pliegos de condiciones técnicas y legales en dicha Secretaría, donde pueden ser examinados todos los días y horas hábiles, y expuestos en los tablones de anuncios de los Gobiernos y Comandancias Milita-res de la Región, Sindicatos y estableci-miento interesado

Las ofertas se harán por la totalidad de las maquinarias y efectos o por cada uno de ellos o por las que interese al propo-nente, teniendo preferencia la mejor ofer-ta global, y deberán ajustarse al modelo que al final se inserta,

Serán entregadas en cuadruplicado ejemplara, en sobre cerrado, y en otro so-bre aparte, acompañarán la documenta-ción exigida en el pliego de condiciones legales, así como la fianza provisional.

El importe del anuncio será de cuenta del o de los adjudicatarios a prorrateo y partes proporcionales.

Modelo de proposición

Excelentísimo señor: Don, domiciliado en, calle, número, teléfono, con documento nacional de léfono, con documento nacional de identidad número, en nombre propio o como apoderado o representante legal de don (indíquese domicilio y léfono), hace presente:

1.º Que está enterado del anuncio inserto en (indíquese prensa oficial o particular), para la adquisición por concurso por esa Junta de maquinaria y efectos con destino a la Panadería Militar de Sevilla, así como de los pliegos de condiciones técnicas y legales que regirán dicho acto, y en su virtud se compromete y obliga, con sujeción a las cláusulas de los mismos, a su más exacto cumplimiento.

2.º Que ofrece suministrar: (indiquese la maquinaria y precio de oferta, en letra y cifra).

3.º Que en sobre aparte se acompaña la documentación exigida en el pliego de condiciones, así como la fianza provisional

Fecha, firma entera y rúbrica del lici tador o apoderado.

Al pie: Excelentísimo señor General Presidente de la Junta de Adquisiciones y Enajenaciones de la Segunda Región Militar.—Plaza de España. Sevilla

Sevilla, 27 de mayo de 1966.—El General Presidente.—3.064-A.

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución de la Delegación de Hacienda de Tarragona por la que se anuncia su-basta de una finca rústica situada en paraje Deveses, término municipal de Cornudella, de esta provincia.

Por Orden ministerial de 13 de mayo de 1966 se ha acordado la enajenación del

bien inmueble que luego se describirá. Se saca a pública subasta para el día 14 de julio de 1966, ante la Mesa de la Delegación de Hacienda de Tarragona, en cuya Delegación (Sección del Patrimonio del